

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DIRECCION DE SEGURIDAD PENITENCIARIA
 Denominación del puesto: No se considera
 Nombre del puesto: 45 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA
 Dependencia jerárquica lineal: DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
 Dependencia funcional: JEFE DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
 Puestos a su cargo: ****

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 177 - 2020-INPE/UE-001

MISIÓN DEL PUESTO

Contar con personal capacitado que brinde seguridad en los Establecimientos Penitenciarios de Tumbes de la Oficina Regional Norte Chiclayo.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar una jornada de trabajo 24x48 horas.
- 2 Controlar y hacer cumplir el régimen de vida de los internos, de acuerdo al régimen correspondiente.
- 3 Realizar el encierro y desencierro, conteo nominal y físico de los internos bajo su responsabilidad.
- 4 Alertar e informar sobre hechos que afecten el orden y la disciplina de los internos.
- 5 Realizar rondas inopinadas para prevenir, detectar o neutralizar normas de seguridad.
- 6 Realizar el control visual panorámico de los sectores o áreas del Establecimiento Penitenciario.
- 7 Participar en los operativos de registro y revisión de la población penal.
- 8 Efectuar el registro adecuado del ingreso y salida de las visitas y personal penitenciario.
- 9 Efectuar acciones preventivas de seguridad externa e interna de acuerdo al reglamento y planes de seguridad.
- 10 Verificar el correcto mantenimiento de las instalaciones y equipos de seguridad asignados al Establecimiento Penitenciario.
- 11 Cuidar por la conservación y buen uso del armamento y equipos logísticos durante el servicio.
- 12 Ejecutar las conducciones de los internos para las diligencias judiciales y hospitalarias.
- 13 Realizar la custodia de internos en los nosocomios fuera del establecimiento penitenciario.
- 14 Otras funciones que disponga el superior.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Todas las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional Penitenciario.

Coordinaciones Externas

-

FORMACIÓN ACADÉMICA (sustentar con documentos)

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input checked="" type="checkbox"/> Egresado(a)	
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

NO REQUIERE

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

CURSO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PENITENCIARIA (CENECP)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power (Otros)		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA (sustentar con documentos)

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

06 meses.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

06 meses.

base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

06 meses.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

CON DISPONIBILIDAD DE REALIZAR ROTACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL, ACORDE A LA CONTRAPRESTACIÓN.

ES REQUISITO INDISPENSABLE:

NO ESTAR INMERSO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

NO HABER SIDO DESTITUIDO DEL INPE O ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Control emocional, tolerancia, capacidad de atención, concentración, probidad, conducta etica y trabajo en equipo.

	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: E.P TUMBES. *Disponibilidad para viajar a nivel nacional.
VACANTES	07 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA FEMENINO 38 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA MASCULINO
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TÉRMINO : 31 de diciembre 2020 (sujeto a renovación)
CONTRAPRESTACIÓN	Sueldo: S/2300.00
	Incluye los montos y afiliaciones de ley,
	así como toda deducción aplicable al trabajador

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 177 - 45 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN: E.P TUMBES *Disponibilidad para realizar rotaciones en los Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional acorde a la contraprestación.
VACANTES	07 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA FEMENINO 38 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA MASCULINO
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de diciembre 2020 (sujeto a renovación)
CONTRAPRESTACIÓN	S/2300.00 Así como toda deducción aplicable al trabajador.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Conformación de Comité de evaluación	R.D N° 1084-2020- INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Publicación del Proceso en el Portal de SERVIR	Del 11/12/2020 al 24/12/2020	Unidad de Recursos Humanos

CONVOCATORIA

3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 11/12/2020 al 24/12/2020	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.seguridad@inpe.gob.pe Hasta las 23:59 horas, colocar en asunto del correo: CAS N° 177 - AGENTE DE SEGURIDAD PENITENCIARIA *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha indicada.	24/12/2020	Unidad de Recursos Humanos

SELECCIÓN

5	Evaluación Curricular	Del 25/12/2020 al 28/12/2020	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	28/12/2020	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	29/12/2020	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	29/12/2020	Unidad de Recursos Humanos

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

9	Suscripción de Contrato	30/12/2020	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	30/12/2020	Unidad de Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.